

Cómo tramitar el pasaporte Mexicano

Existe una lista de documentos expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que debe conseguir antes de ir a la cita para solicitar el pasaporte, es recomendable que vaya a la oficina mas cercana para que le otorguen esa lista.

Una vez que los consiga estos documentos deberá regresar a la oficina de Relaciones Exteriores para que le revisen sus documentos y se asegure que todo está correcto para el día de la cita del pasaporte.



Para tramitar o renovar el pasaporte es necesario programar una cita.

Los únicos medios autorizados y gratuitos para obtener una cita son:

Citas por internet

<https://citas.sre.gob.mx>

Centro de contacto

55 893 24827 (CITAS)

Lunes a domingo de 8:00 am a 8:00 pm

Se recomienda tramitar su pasaporte con una vigencia de 10 años, si su visa es aprobada tendrá una vigencia de 10 años.



! NOTA IMPORTANTE

Antes de asistir y/o enviar cualquier documentación verifique que ésta cumpla con las recomendaciones a fin de evitar cualquier irregularidad o inconsistencia que dificulte su registro al programa.

En caso de requerir documentos adicionales, se le solicitarán oportunamente.

Hágase miembro hoy



Para más información

Alabama Coalition for Immigrant Justice
1826 6th Avenue S, Irondale, AL 35210
205.945.0777 abrazando@acij.net

www.acij.org

ABRAZANDO NUESTRAS RAÍCES

Programa de Protección a Familias Migrantes



Abrazando Nuestras Raíces

Este programa promueve la reunificación familiar entre padres que viven en México con sus hijos en los Estados Unidos que no se han visto por 10 años o más.



Requisitos de los hijos en Estados Unidos

1. Ser miembro vigente de ACIJ
2. No tener estatus migratorio.
3. Ser hijo del adulto mayor.
4. Copia de Identificación oficial vigente (INE, matrícula consular, pasaporte, etc.).
5. Comprobante de domicilio actual
6. Comprobante de residencia en USA de al menos 10 años.



Requisitos del Adulto Mayor

1. Ser mayor de 60 años.
2. Contar con un familiar directo (hijos o hijas) que no tengan status migratorio.
3. Pasaporte Vigente.
4. Copia de Acta de Nacimiento.
5. Copia de identificación oficial vigente (INE, INAPAM, etc.).
6. Certificado de vacunación contra COVID-19.



IMPORTANTE

- ✓ La vigencia del pasaporte del adulto mayor debe ser mínimo de 3 años al momento de su incorporación.
- ✓ Al ser beneficiario el adulto mayor está obligado a cumplir con los compromisos del programa: Viajes grupales, reuniones, etc.

LO QUE DEBE SABER:



Si vive en Alabama

- a) Tener la membresía de ACIJ vigente
 - b) Hacer el registro en persona en una reunión informativa.
 - c) Participar en las reuniones de actualización durante el proceso del trámite.
 - d) Presentarse con la documentación completa especificada en los requisitos.
- b) Entregar copias de los documentos en tamaño carta y legibles.



Si vive en otro estado

- a) Tener la membresía de ACIJ vigente
- b) Hacer el registro en línea en www.acij.org
- c) Enviar en formato PDF la documentación necesaria.

Escanea y descarga la Ficha de Pre-Registro

